



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

8548

Información pública de la solicitud de autorización de vertido a la mar de las aguas pluviales del Camino de Can Murtera, TM de Ibiza (exp. 3/16-Vertidos)

El Ayuntamiento de Ibiza ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas pluviales por el Camino de Can Murtera, lo cual se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento general de costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a esta publicación, las personas físicas y jurídicas que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto presentado en la sede de la Dirección General de Territorio y Paisaje (c/ del Gremi de Corredors, 10, 3.º, del Polígono de Son Rossinyol de Palma, CP 07009), o en el Ayuntamiento de Ibiza, y presentar por escrito dirigido a la Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 28 de agosto de 2019

La jefa del Servicio de Vertidos
Montserrat Boqué Genovard

